



REQUERIMIENTO PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (ANEXO 04)

PROCESO CAS N° 91-2019-MDJM

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN ANALISTA II PARA LA SUB GERENCIA DE SANIDAD

I. OBJETIVO DEL PUESTO:

EFFECTUAR ACTIVIDADES PREVENTIVO Y PROMOCIONAL DE ACUERDO AL PERFIL EPIDEMIOLOGICO DE LA POBLACION ADSCRITA AL DISTRITO DE JESUS MARIA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE LA SUBGERENCIA DE SANIDAD, CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	Experiencia General: Cuatro (04) años de experiencia laboral en el sector público y/o privado. Experiencia Específica: Dos (02) años al cargo y/o área.
Competencias y/o Habilidades (2)	-Solidaria. -Adaptabilidad. -Comunicativa. -Dedicada. -Capacidad para resolver problemas. -Relaciones interpersonales. -Trabajo en equipo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Título Profesional: Enfermera u Obstetra. -Colegiatura y Habilitación vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	Word, Excel y PowerPoint
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	-Epidemiología -Gerencia en los servicios de salud. -Estadística





III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar (6):

1. Coordinar institucionalmente sobre campañas de salud pública diversas, con entidades públicas y privadas, en favor de la salud pública de la población del distrito de Jesús María.
2. Apoyar en la organización de actividades de salud preventiva programadas por la Subgerencia de Sanidad, en favor de la población del distrito.
- 3.- Apoyar en la promoción, prevención y recuperación de la persona en el ámbito de la salud y demostrar capacidad en los problemas de salud.
- 4.- Formular y proponer informes técnicos que sustenten una opinión especializada en materia de su competencia.
- 5.- Realizar gestión operativa en la identificación de las enfermedades epidemiológicas en favor de la salud pública de la población del distrito de Jesús María.
- 6.- Participar en las actividades de vigilancia sanitaria de la Subgerencia de Sanidad, en favor de la salud pública de la población del distrito de Jesús María.
- 7 - Participar en representación de la Subgerencia de Sanidad en actividades de inspección y fiscalización que propongan las gerencias y subgerencias de la Municipalidad de Jesús María.
- 8.- Otras actividades conforme a sus atribuciones profesiones, a petición de la Subgerencia de Sanidad.



IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Subgerencia de Sanidad Av. Horacio Urteaga N°535 – Jesús María
Remuneración mensual	S/. 5,000.00, (cinco mil soles y 00/100), incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Duración del contrato	TRES (03) MESES
Otras condiciones del contrato	Sujeto a renovación, en caso sea requerido por el área usuaria.